



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2016

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2017, informó favorablemente la cuenta general del ejercicio de 2016 integrada por los documentos a que se refieren los artículos 208 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo que establece el artículo 212.3, la cuenta general, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se consideran interesadas las mismas personas legitimadas para examinar y reclamar el respectivo presupuesto, conforme al artículo 170 de la referida norma legal.

En Peñalba de Castro, a 30 de mayo de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
Francisco Javier Pérez Peñalba